

ESCRITO : 001-2024.
SUMILLA : ADJUNTO CONSTANCIA DE
ATENCIÓN.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO.

ATTE. RECURSOS HUMANOS.

HILTTER MIRAVAL CONDORI, identificado con DNI
Nº 42464536, servidor en la UGEL El Collao como
ABOGADO I – Asesor Legal, con domicilio real en la
Avenida 03 de mayo Nº 338 del distrito de Ilave,
provincia de El Collao y región de Puno. Ante Ud. Muy
respetuosamente me dirijo y digo:

Que, al amparo del D. Leg. Nº 276, su reglamento
aprobado por D.S. Nº 005-90-PCM; y dentro del plazo de ley; **RECURRO** a su
despacho con la finalidad de **PRESENTAR CONSTANCIA DE ATENCIÓN DEL
PERMISO SOLICITADO EL DÍA VIERNES POR HORAS DE LA TARDE**,
conforme a la papeleta de Salida y Retorno Nº 294 de fecha 31 de mayo del
2024; por tanto, téngase por justificado mi inasistencia.

ANEXO:

1.a) Constancia de Atención otorgado por ESSALUD CAP II Acora.

POR TANTO:

A Ud; se tenga por justificado mi inasistencia por
horas por motivos de salud, y provea conforme corresponda.

Ilave, junio del 2024.


DREP. UGEL EL COLLAO 
Hiltter Miraval Condori
ABOGADO CAP 1954
PROVINCIA DE EL COLLAO



PAPELETA DE RETORNO N°

N° 294

DNI N°:

42464536

NOMBRES Y APELLIDOS: Hiltron Miraval Cordero

CARGO: Abogado J - Asesoría legal

DEPENDENCIA: Dirección

OBSERVACIONES: Essalud Acosta - Med de Salud

VALIDA, 31/05 /2024

LUGAR DE VISITA

SELLO Y FIRMA
(LUGAR 1)

SELLO Y FIRMA
(LUGAR 2)



CONSTANCIA DE ATENCIÓN

El asegurado (a): MIRAVAL CONDORI HILTER.

Seguro N°: 4344

Atención en el consultorio de: MEDICINA

Por el Dr. (a): MANDUJANO TABORDA KEYLA.

El día: 31 DE MAYO DE 2024.

Se expide la presente CONSTANCIA DE ATENCIÓN a la solicitud del asegurado para los fines que estime por conveniente.



Keyla Mandujano Taborda
MEDICO CIRUJANO
CMP. 104322
C.A.P. II ACORA
EsSalud

FIRMA Y SELLO